

Otorga el título de  
**Técnico Superior Universitario en**

**Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia**

A



En virtud de haber acreditado el Programa Educativo en vigor y cumplir con los requisitos de ley correspondientes, según constancias que obran en los archivos de esta institución. Se extendió el acta de exención de examen profesional el día 16 del mes de agosto del año 2018

Expedido en Ciudad Obregón, Sonora; a de septiembre de

RECTOR